FECHA DE SANCION: 3 de Abril de 2024.-NUMERO DE REGISTRO: 5225 EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15238/24.-

VISTO:

El expediente letra B-Nº15238/24 iniciado por el Bloque Juntos con motivo falta de actualización de jubilaciones y pensiones solicita informes al IPS y al municipio y;

CONSIDERANDO:

Que, los jubilados del IPS no han recibido aumentos en sus salarios de enero y febrero del año en curso, pese a que los empleados de la Municipalidad de Villa Gesell han recibido aumentos de sueldos, conforme al acuerdo paritario 2023.

Que, si bien el mecanismo burocrático de actualización tiene sus plazos, en épocas con alta inflación urgen ajustar los tiempos, para no perjudicar con demoras a los jubilados y Pensionados.

Que, la Presidenta de la comisión se reunió con los actores municipales quienes informaron que el Decreto 1251/23 fue enviado en tiempo y forma.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

> Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell

GESAL CONCENSION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Myrian Oillataguerre V Presidente Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell